

PHILIPPE ROBERT

LODE VAN OTRIVE

333

1. INTRODUCCIÓN

En comparación con el balance de la década anterior,¹ el campo se ha ampliado: las investigaciones son más numerosas. Sin embargo, su distribución sigue siendo muy desigual, ya a nivel de cada país. Ciertamente, el ejercicio de los informes nacionales produce una especie de efecto de compresión inevitable: una misma mención puede abarcar toda una corriente de trabajos en un país muy bien provisto y una sola investigación en otro menos favorecido. En algunos, la investigación es suficientemente abundante como para desafiar las capacidades de recensión de los autores. En otros casos, por el contrario, hay que echar mano de todo el material disponible para obtener una lista decente; además, el ejercicio se complica cuando es preciso extraer los escasos trabajos empíricos de una oleada de disertaciones retóricas. No sólo es cuestión del tamaño de los países: si bien es cierto que los mayores de ellos ostentan en general una intensa producción, algunas naciones de tamaño medio consiguen una clasificación honorable. Los rendimientos son más bien el resultado de una alquimia delicada. El buen desarrollo de las ciencias sociales empíricas —sociología, antropología/etnología, ciencia política, economía, historia— es necesario pero no suficiente: sin embargo, hace falta que su tradición nacional las incline hacia este ámbito de investigación y, sobre todo, hace falta que la imposición del juridismo deje espacio para la investigación empírica, que no la reduzca a una servidumbre descerebrada. Los resultados dependen asimismo, aparentemente, de la existencia de algunos centros de investigación suficientemente profesionalizados como para jugar un papel formador, sin cerrarse no obstante en una especialización extrema y hostil a una buena

1. Las condiciones de la comparación son aproximadas: el período de tiempo observado no es exactamente el mismo en los dos ejercicios, como tampoco lo es el número de países.

alimentación teórica. Por último, como última pieza del rompecabezas, la demanda —la que proviene de los patrocinadores institucionales, así como la que se deriva del debate público— debe ser lo bastante viva como para estimular la producción de conocimientos, sin llegar no obstante a una obsesión que juzgue de antemano los resultados y obligue a la investigación a limitarse a las escasas cuestiones «de moda».

Si bien el aumento cuantitativo global oculta las grandes desigualdades existentes entre los países, también oculta las existentes entre los distintos temas de investigación.

2. DE REPLETO A CASI VACÍO: UN BALANCE DE LOS TEMAS TRATADOS

Observemos, en primer lugar, la nueva emergencia de trabajos sobre las formas de delincuencia; iniciada a finales de la década anterior, se reafirma durante los años noventa. Por supuesto, hay un poco de todo, desde la clásica recopilación —a menudo torpe, en ocasiones experta— de datos estadísticos hasta la observación de factura etnológica; sin embargo, quizá el aspecto más significativo sea la alimentación de este terreno mediante el uso secundario de las encuestas de victimización y, accesoriamente, de delincuencia autoinformada.

Aunque a menudo es monográfica (el ejercicio, como observa uno de los autores, se adapta bien a las exigencias de la disertación doctoral), este tipo de investigación no siempre da prueba de un gran interés por englobarse en un proceso acumulativo de producción de conocimientos.

Además, la atención se concentra sólo en un pequeño número de delincuencias, existiendo por otro lado una fuerte correlación entre ellas: ante todo, la violencia, la distribución y el uso de estupefacientes prohibidos o la delincuencia juvenil. Se aprecia una correlación con la elevada clasificación de estos temas en los discursos oficiales y en el debate público. Si profundizásemos más allá del énfasis político-mediático, sería posible discernir de forma subyacente un complejo juego de tres. Por un lado, las fracciones que pierden impulso económico y social, los perdedores de las reestructuraciones en curso, intentan desesperadamente hacerse notar mediante erupciones de desorden y violencia. En el extremo contrario, las fracciones seguras de haber tomado el buen camino, los ganadores de la redistribución de plazas, dudan entre pagar el precio de una disminución de las bolsas de agitación o exigir que se impida su propagación, que sean enquistadas espacialmente. Entre ambos grupos, los que no están seguros de haber elegido la opción correcta, los que temen ser arrastrados tarde o temprano al bando de los perdedores, muestran una hipersensibilidad a la violencia y generan una fuerte exigencia represiva, a menudo acompañada de una xenofobia que revela dudas de identidad. Sin embargo, la investigación pugna por enriquecer realmente nuestros conocimientos sobre el alcance de las delincuencias. No es que retroceda realmente hacia los esquemas etiológicos clásicos de la criminología, ni siquiera que se estanque en las mareas de la pura epidemiología; su tono global es más bien vagamente interaccionista, en sentido amplio, o fenomenológico; no obstante,

sigue estando demasiado dispersa en función de las modas y del goteo de créditos a corto plazo como para alimentar realmente un proceso acumulativo de conocimientos. La mayoría de estos trabajos resultan ser, en palabras de uno de los autores, investigaciones «únicas».

Además, el terreno es a fin de cuentas limitado. Si bien algunos temas de actualidad, como hemos visto, han sido objeto de trabajos, otros permanecen curiosamente abandonados: la delincuencia de negocios, sus vínculos con las desterritorializaciones económicas que implican la construcción europea o el desmoronamiento de los regímenes comunistas, su conexión con la vida pública a través de la corrupción... Por mucho que estas formas de delincuencia aparezcan, día a día, en la portada de los periódicos, siguen suscitando pocas investigaciones (si es que suscitan alguna).

Incluso la economía sumergida se estudia modestamente; a decir verdad, está tan «sumergida» que los trabajos existentes no siempre salen a la luz, pero es preciso reconocer que no están muy extendidos. Sin embargo, esta forma de delincuencia es tanto más interesante cuanto que probablemente permitiría tender un puente entre las dos grandes preocupaciones: el polo violencia-droga-delincuencia juvenil, por un lado, y el de la delincuencia económica, por otro lado.

No obstante, en casi todos los países, la policía constituye el verdadero tema dominante del período examinado. Evidentemente, en este punto es donde se originan las dificultades que asaltan a los poderes públicos en la puesta en marcha de políticas de seguridad. Sin embargo, sorprendentemente no se aprecian inversiones similares de contrapartidas de la policía pública, como los servicios privados de seguridad o las inspecciones administrativas: en este caso, por el contrario, los trabajos son casi siempre escasos. Quizá sea preciso apreciar en este desarrollo desequilibrado los efectos de una financiación unilateral que sólo favorece a los estudios dedicados a la policía en sentido estricto; como observa uno de los autores: en un sector de investigación tan frágil, cualquier impulso contractual fuerte produce rápidamente efectos, al menos cuantitativos, en la estructura de los temas de investigación. Con frecuencia, pero no en todos los países, la prisión y las penas constituyen el otro polo abundantemente documentado. Esta vez, estamos en presencia de una inversión más clásica: tradicionalmente, la investigación criminológica ha estado caracterizada por una fuerte fijación penitenciaria.

Inmediatamente después de estos dos ámbitos privilegiados, el trinomio victimación-inseguridad-prevención constituye un conjunto en fuerte desarrollo, aunque bastante heterogéneo. Las encuestas sobre la victimación (en su caso, la delincuencia autoinformada) y el sentimiento de inseguridad suelen disputar a las estadísticas oficiales su antiguo estatus de fuente privilegiada de las investigaciones sobre el delito. Probablemente debamos interpretarlo como una de las transformaciones más profundas en este campo, la cual refleja una cierta pérdida de confianza en la adecuación de las políticas públicas a las expectativas sociales. Como consecuencia, los indicadores de producción de los organismos públicos de seguridad —las estadísticas oficiales— pierden en parte su lugar privilegiado, pese a los esfuerzos de renovación mencionados aquí o allá. Sean cuales sean su coste y sus dificultades técnicas, se recurre cada vez más a las encuestas para

elaborar los datos básicos de la evaluación de las políticas públicas. En cambio, resulta sorprendente la modestia de los trabajos de economía del delito que sin embargo, junto con los «costes del crimen», podrían constituir la tercera gran base de datos. En cuanto a la prevención, este conjunto impreciso de contornos difusos y el trato de favor que recibe de los investigadores no hace sino revelar las tentativas para reestructurar las políticas de seguridad más allá de las meras prestaciones represivas. El tema es atrayente asimismo por su fragmentación, que permite delimitar temas de investigación circunscritos al alcance de investigadores más o menos aislados... y al alcance también de patrocinadores locales incapaces de financiar trabajos de gran amplitud. A menudo se trata de evaluar este o aquel programa sin que las investigaciones mal llamadas «evaluativas» respondan siempre a los exigentes cánones de una verdadera evaluación.

Si bien la policía y las prisiones constituyen polos fuertes de la investigación científica y si bien, por su parte, el conjunto victimización-inseguridad-prevención representa su aspecto emergente, de rápido desarrollo, en cambio se observa en todos los países un cierto estancamiento de las investigaciones sobre lo judicial propiamente dicho. En realidad, esta cuestión sólo es objeto de inversiones en sus aspectos marginales —la mediación, por ejemplo— mientras que su núcleo principal escapa en gran medida a la investigación. Es una constatación sorprendente: en muchos países europeos, la justicia penal constituye sin embargo una cuestión ampliamente debatida; se diría que atrae en mayor medida la curiosidad de los investigadores. ¿Se sienten desalentados por una cierta dificultad de acceso o intimidados por un objeto que depende tanto del equilibrio de los poderes públicos? ¿O bien les falta apoyo conceptual para una sociología política que probablemente constituya la base necesaria para abordar un tema como este?

Quedan algunos ámbitos que sólo se abordan excepcionalmente: ya hemos mencionado la infrecuencia de las investigaciones sobre la seguridad privada y sobre las inspecciones administrativas, desde las aduanas hasta los impuestos pasando por la inspección de trabajo o las comisiones de las operaciones de bolsa... Recordemos una vez más la enorme debilidad de las investigaciones sobre la delincuencia de negocios y la relativa escasez de las investigaciones sobre la economía informal o los «costes del crimen»: existe toda una dimensión económica que no recibe las suficientes inversiones en la investigación sobre el delito. Tampoco son muy frecuentes las investigaciones sobre la emergencia de las normas y las incriminaciones; salvo algunas excepciones, la sociología legislativa todavía no ha desarrollado las potencialidades que parecían perfilarse en la década anterior.

Por último, los análisis globales siguen siendo escasos probablemente por la fragmentación de la investigación, por la dispersión de las financiaciones y quizá por una insuficiencia de apoyos teóricos: los que se señalan aquí o allá tienen dificultades para organizar una verdadera sinergia entre construcción conceptual e investigación empírica.

¿Empieza la dimensión europea a penetrar realmente en este campo de investigación, aunque los balances organizados en torno a la dimensión nacional sólo consiguen dar cuenta de ello de manera variable? Sin querer pecar de un exceso

de optimismo, podemos señalar varios rasgos positivos. En primer lugar, un esfuerzo de producción regular de datos comparativos. El Consejo de Europa ha extendido a las estadísticas criminales su antiguo esfuerzo de recopilación de datos penitenciarios; es preciso mencionar asimismo las encuestas de la International Crime Survey. El fértil sector de las investigaciones policiales alberga también algunos notables trabajos sobre la cooperación policial internacional que eluden la simple descripción de los dispositivos jurídicos y administrativos. Por último, debe apreciarse un esfuerzo de producción de plusvalías comparativas a propósito de las políticas en materia de estupefacientes, prevención, control del tráfico, economía sumergida y algunos problemas de sociología legislativa.² Sin embargo, la consideración de esta dimensión europea se ve frenada por el escaso compromiso de los patrocinadores. La European Science Foundation aborda este sector de investigación muy tímidamente. La Unión Europea no le ha dado, por el momento, un verdadero impulso: en vez de fomentar verdaderas investigaciones, sobre todo ha financiado estudios en la materia que rara vez sobrepasan el nivel de la descripción jurídico-administrativa; el ámbito que nos concierne en este caso difícilmente encuentra espacio en programas-marco formulados de manera vaga y poco transparente; el proceso de dictamen y selección de los proyectos no parece ajustarse siempre a los cánones de la vida científica, suscitando crecientes reticencias... por no hablar del peso burocrático al que deben enfrentarse quienes acometen una investigación determinada.

Falta reconocer que la evaluación por temas provoca la aparición de curiosas convergencias. Si bien existen innegables particularidades que la lectura de los informes nacionales permite apreciar y que sería innecesario volver a referir, las líneas de fuerza y los puntos débiles suelen ser en general los mismos en la mayoría de los países examinados, de manera que es posible elaborar una especie de tabla europea.

La evaluación del equipamiento conceptual y metodológico parece más difícil.

3. UN EMPIRISMO DESIGUALMENTE EQUIPADO: BALANCE CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO

3.1 Un cierto estancamiento teórico

Los autores mencionan pocas innovaciones teóricas importantes y las que se perfilan parecen porfiar en invadir el terreno de la investigación empírica. Las grandes controversias parecen también inusuales; las que se mencionan hacen más referencia a las opciones de políticas públicas que a los debates conceptuales; sin embargo, a menudo tienen lugar en los límites del mundo científico, más que realmente en su seno.

2. El GERN ha contribuido a este esfuerzo comparativo mediante varios seminarios o investigaciones coordinadas. V. p. ej. ROBERT 1991a, b, 1992; ROBERT, SACK, 1994; HEBBERECHT, SACK, 1997; KELLENS, PÉREZ-DÍAZ, 1997; existen otros que todavía no se han publicado.

No obstante, esta relativa atonía teórica no significa un retorno a las viejas tradiciones criminológicas, como hubiese sido de esperar por el remonte del interés por el estudio de ciertas formas criminales.

Aquí o allá aparecen elementos de innovación, vinculados sobre todo a conceptos tomados de un enfoque antropológico/etnológico o de la historiografía, aunque la fecundación del estudio del delito mediante el recurso a la historia quizá sea menos marcada en el período examinado que en los años anteriores. El hecho de que la investigación sobre el delito empiece a ser objeto aquí y allá de una historia de las ciencias constituye probablemente un elemento estimulante, siempre y cuando pase de las manos de los criminólogos —siempre amenazados, si no por una hagiografía, sí al menos por una instrumentalización de la historia— a las mejor equipadas de los verdaderos historiadores de las ciencias.

El progreso de la construcción conceptual puede chocar con una cierta insuficiencia de la reflexión sobre el Estado y la redistribución relativa de los poderes y las competencias, hacia lo supranacional, por un lado, y lo local, por otro lado. Hemos atravesado un período prolongado de altísima concentración del control y de la regulación sociales en manos del Estado nacional y de sus procesos normativos penales. Sin embargo, esta hegemonía se halla actualmente expuesta a varios retos. Por un lado, la relativa desterritorialización de los flujos de personas, mercancías, dinero y datos perjudica a las capacidades de control puramente nacionales, fomentando la elaboración de procesos de control con importantes dosis de cooperación supranacional, como se aprecia en el seno de la construcción europea. Por otro lado, las controversias sobre la seguridad de los ciudadanos dan pie a tantear en torno a redistribuciones de poderes y competencias entre los ámbitos central y local. Estas transformaciones, cuyo resultado sigue estando poco claro, influyen notablemente en nuestro campo de investigación. Su comprensión no se satisface con posturas simplistas, ya sea una nostalgia del Estado de antaño como si no debiese cambiar nada o una hostilidad infantil hacia todo lo estatal, como si cualquier conceptualización del poder político y sus transformaciones fuese insoportable. Además, la distinción entre lo público y lo privado ha perdido claridad y no contribuye mucho a aclarar este cambio el recurso a nociones tan insuficientes como la de «privatización» por ejemplo, cuando lo que está en juego son más bien nuevas articulaciones entre lo público y lo privado. A decir verdad, quizá este campo requiera hoy en día apoyarse en una reflexión renovada de sociología política.

Además, se están cuestionando apartados enteros de la estructuración social de antaño sobre todo a través de la precarización del estatus de los asalariados y el cuestionamiento de los sistemas de protección social, ya muy amenazados por el descenso demográfico de Europa. En mayor medida, la relación con el tiempo y el espacio ha sido modificada profundamente: las transformaciones del juego económico implican serias redistribuciones de las posiciones sociales y de los sistemas de relaciones que estructuran la vida colectiva. Están emergiendo confusamente nuevos enfrentamientos que vemos aflorar a través de temas como la inseguridad, la violencia, el crimen organizado y la delincuencia de negocios internacional o la economía sumergida. Su comprensión supone una

movilización de conceptualizaciones propiamente sociológicas y profundamente renovadas *per se*.

El estudio del delito está en peores condiciones que nunca para desarrollar aisladamente sus propias herramientas conceptuales; necesita apoyarse en comprensiones más amplias de las transformaciones actuales de las posiciones y las relaciones sociales, así como de los mecanismos de poder y control. En cambio, puede contribuir significativamente a su elaboración. Por el contrario, el intento de basarse sólo en el *stock* de conceptos criminológicos conllevaría probablemente resultados decepcionantes: están mal equipados para tener en cuenta los cambios en curso de la vida colectiva.

Dicho lo cual, como en cualquier campo de investigación especializada, el reto estriba en saber apoyarse en una labor conceptual más amplia y, al mismo tiempo, estimar la especificidad propia de sus objetos. Desde este punto de vista, quizá no deban ser ignorados los recursos de una sociología de la norma, sobre todo de la norma jurídica.

3.2 Un equipamiento metodológico desigual

En este punto, este campo no ofrece para nada una imagen homogénea: hay de todo, desde encuestas ampliamente documentadas hasta recopilaciones de datos más o menos torpes. Por tanto, resulta imposible elaborar un balance de conjunto.

En este caso nos limitaremos a señalar los principales obstáculos que destacan los informes nacionales o las discusiones en las sesiones de los seminarios, antes de destacar algunos elementos favorables.

En primer lugar, reaparece como un *leitmotiv* la frecuente insuficiencia de la profesionalización de los investigadores. Para algunos, dicha insuficiencia parece depender de su falta de preparación: las personas se ven obligadas a realizar investigaciones empíricas sin haber aprendido a hacerlas, por ejemplo con una formación exclusivamente jurídica. En muchos países, además, el trabajo de investigación es objeto de una dura competencia por las altas exigencias de la enseñanza universitaria y, en ocasiones, de las tareas de gestión; estas cargas académicas parecen reducir a la mínima expresión el tiempo y la energía que pueden dedicarse a la investigación. O bien esta última se subcontrata en gran medida a personal no legal, sometido a condiciones de precariedad e inestabilidad que no favorecen su profesionalización. La dispersión de las unidades de producción agrava con frecuencia esta situación; por el contrario, la existencia —actualmente inusual— de centros especializados suficientemente importantes la mejora: no sólo facilitan el trabajo de sus miembros, sino también el de toda una serie de investigadores aislados que pueden encontrar en ellos un polo de fijación. Sea cual sea la fórmula adoptada (adscripción a un gran establecimiento como el Instituto Max-Planck o el CNRS francés, a una gran universidad o bien una solución mixta que reúna a un gran establecimiento, una universidad e incluso a la Administración), la creación de tales centros favorece notablemente el desarrollo de las investigaciones, aunque bajo ciertas condiciones: que alcancen una masa

crítica sin caer por ello en un gigantismo que favorecería su atomización interna, que no se hallen en situación de monopolio y que no sean simples intermediarios entre una administración y el mundo académico, sino verdaderas unidades de investigación.

El balance para los años ochenta mencionaba otro obstáculo: la dificultad de acceso a los datos o la desagradable complejidad de los dispositivos institucionales. En la actualidad, este aspecto parece menos crucial. ¿Debemos interpretarlo como el efecto de una especie de aclimatación recíproca vinculada al aumento en el número de investigaciones? Quizá es que los expertos y los investigadores han aprendido a conocerse. ¿Podemos apreciar también los efectos de las mejoras en los sistemas estadísticos que se mencionan en varios países, sin que por ello dichas reformas garanticen una mayor habilidad de los investigadores en el uso de tales datos, teniendo cuidadosamente en cuenta sus condiciones de producción?³ Quizá también tenga algo que ver la sustitución parcial de las estadísticas oficiales por las encuestas como tipo de base de datos preferente. Así, los investigadores tendrían que manejar más a menudo un tipo de material que producen ellos mismos o, como mínimo, que les resulta más familiar. Sin embargo, no debemos subestimar el nivel de créditos y competencias técnicas que es preciso movilizar para elaborar encuestas —por ejemplo de victimización, de delincuencia autoinformada o sobre el sentimiento de inseguridad— que respondan a los cánones del género.

También parece existir una grave dificultad en relación con la hegemonía del modo de razonamiento jurídico en este campo. O bien los investigadores sólo han sido formados en derecho y lo ignoran todo acerca de la investigación empírica, o bien disfrutan de una formación adecuada a la investigación pero se enfrentan a una lógica jurídica que ignoran y que influye en instituciones y datos; en este caso, sólo pueden salir del paso recurriendo a las herramientas de análisis de una sociología del derecho verdaderamente sociológica. O bien es la propia demanda de investigación la que entorpece el despliegue de un protocolo de investigación, intentando encerrarlo de entrada en un marco normativo inhóspito. De cualquier modo, volvemos a encontrar en esta situación la dificultad lógica propia de cualquier investigación empírica de un objeto normativo.

Por último, en todas partes se denuncia una dispersión de las financiaciones de investigación en multitud de pequeñas investigaciones a corto plazo, las más de las veces incapaces de producir una plusvalía de conocimientos real. La investigación sobre el delito y la justicia parece ir demasiado exclusivamente a remolque de preocupaciones políticas y administrativas con frecuencia inestables, dispersas, poco coherentes y en ocasiones reducidas a una sucesión compulsiva de alardes informativos; en cambio, saldría ganando si se acercase a campos de investigación vecinos más estables y más autónomos.

A la inversa, la obligación de evaluación, cuando existe, constituye a menu-

3. A menudo, no tienen ni el tiempo, ni los medios, ni el equipamiento necesario para llevar a buen puerto estos registros largos y austeros.

do un elemento que favorece mucho el desarrollo de investigaciones, ya sea la evaluación de la aplicación de las nuevas leyes (como en Suiza) o la de los programas de prevención en distintos países, al menos cuando se trata realmente de una evaluación.

También constituye un elemento estructurador, al menos a plazo fijo, la producción regular de grandes encuestas, siendo prueba de ello la British Crime Survey o las nuevas encuestas anuales del INSEE⁴ francés sobre las condiciones de vida en los hogares...

Por tímido que sea, debemos incluir asimismo entre los elementos favorables, al menos a medio plazo, el inicio de actividades comparativas de dimensiones europeas. Sin volver a los ejemplos indicados anteriormente, podemos añadir que la creación por parte del Instituto Max-Planck y el CNRS francés de un laboratorio europeo asociado «Delincuencias, políticas de seguridad y de prevención; investigaciones comparativas francoalemanas» quizá constituya, si tiene éxito, el ejemplo de una solución bilateral a las insuficientes inversiones en este campo por parte de la Unión Europea o la European Science Foundation.

En total, la impresión de heterogeneidad que ofrece el balance para los años ochenta no es cuestionada fundamentalmente en esta nueva evaluación. Este campo se ha enriquecido cuantitativamente; las inversiones siguen siendo muy desiguales según los temas y también muy desiguales cualitativamente. Se enfrenta a terribles dificultades y presenta todavía, en gran medida, un aspecto demasiado disperso, incluso anómico; de ahí el interés por balances que permitan no sólo analizar y evaluar la situación, sino también informar ampliamente sobre las realizaciones de las diferentes investigaciones nacionales. Se aprecian también algunos elementos favorables a su desarrollo posterior. Apoyándonos en este balance contrastado, terminamos con algunas recomendaciones destinadas a favorecer la expansión de las investigaciones posteriores.

BIBLIOGRAFÍA

- HEBBERECHT, P.; SACK, F. [ed.] *La prévention de la délinquance en Europe; nouvelles stratégies*. París: l'Harmattan, 1997.
- KELLENS, G.; PÉREZ-DÍAZ, C. [ed.] *Le contrôle de la circulation routière dans les pays de la CEE*. París: l'Harmattan, 1997.
- ROBERT, PH. [ed.] *La création de la loi et ses acteurs; l'exemple du droit pénal*. Oñati: Instituto Internacional de Sociología Jurídica, 1991a.
- ROBERT, PH. [ed.] *Les politiques de prévention de la délinquance à l'aune de la recherche; un bilan international*. París: l'Harmattan, 1991b.
- ROBERT, PH. [ed.] *Entre l'ordre et la liberté, la détention provisoire: deux siècles de débats*. París: l'Harmattan, 1992.

4. Instituto Nacional de Estadística y Encuestas Económicas.